Ciudad y fecha:	Leticia 31 enero 2025
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 1
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato No.	**81-7-20159-23**
Constancia de recibido No.	**18**
Contratista:	**ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIA S.A.**
NIT del contratista:	**830.009.112**
Objeto del contrato:	***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO*** **ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA, TOMOGRAFÍA, MAMOGRAFÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIZADAS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS".**
Valor del contrato:	**VALOR INICIAL: $70.000.000.00** **MODIFICACION No. 001 (SUSTITUCION)** **SUSTITUCION: $52.000.000,00** **Vigencia 2023: $18.000.000,00** **Vigencia 2024: $52.000.000.00** **MODIFICACION No. 002 (ADICION)** **ADICION: $12.000.000,00** **Vigencia 2023: $18.000.000,00** **Vigencia 2024: $64.000.000.00** **MODIFICACION No. 003 (ADICION)** **ADICION: $22.500.000,00** **Vigencia 2023: $18.000.000,00** **Vigencia 2024: $71.447.398.00** **Vigencia 2025: $15.052.602.00** **VALOR TOTAL $104.500.000.00**
Plazo de ejecución:	**FECHA INICIO: 22/08/2023** **MODIFICACION No. 001 (PRORROGA)** **PRORROGA: 31/10/2024**

Rdo sinpa mmy a f: 31/01/2

	MODIFICACION No. 002 (PRORROGA) ***PRORROGA: 30/11/2024*** **MODIFICACION No. 003 (PRORROGA)** **PRORROGA: 31/03/2025**	**FECHA FINAL: 31/03/2025**
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	**No Aplica**	
Lugar de ejecución y/o entrega	LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LA ORGANIZACIONES DE IMAGENIOLOGIA COLOMBIA S.A, DE LETICIA AMAZONAS.	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO ***X***		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente **PEMIGUEL ANTONIO BENITEZ GASCA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas	
Fecha de entrega certificada:	**13/01/2025 al 27/01/2025**	
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024		
Acta de recepción de bienes	No aplica	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SALUD	$ 3.148.754,00	$ 3.148.754,00	0	$ 3.148.754,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ELAE6122	13/01/2025	$ 735.146	-	$ 735.146
ELAE6123	13/01/2025	$ 83.639	-	$ 83.639
ELAE6124	13/01/2025	$ 91.648	-	$ 91.648
ELAE6125	13/01/2025	$ 735.146	-	$ 735.146
ELAE6153	14/01/2025	$ 83.639	-	$ 83.639
ELAE6265	21/01/2025	$ 735.146	-	$ 735.146
ELAE6266	21/01/2025	$ 83.639		$ 83.639
ELAE6267	21/01/2025	$ 83.639		$ 83.639
ELAE6335	27/01/2025	$ 129.093		$ 129.093
ELAE6336	27/01/2025	$ 212.732		$ 212.732
ELAE6337	27/01/2025	$ 83.639		$ 83.639
ELAE6338	27/01/2025	$ 91.648		$ 91.648

Valor total bienes y/o servicios recibidos	**$ 3.148.754,00**	-	**$ 3.148.754,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN Y SE RECIBE A SATISFACCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, QUE COMPRENDE FACTURAS DE LAS ATENCIONES COMPRENDIDAS ENTRE EL 13 DE ENERO AL 27 DE ENERO DE 2025, POR PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Prestar en forma integral los servicios requeridos, incluyendo procedimientos especiales y diagnósticos en cada una de estas áreas de acuerdo a lo reglamentado y/o requisitos exigidos por el Ministerio de la Protección Social y cumpliendo las normas vigentes.	SI	
2	Garantizar la prestación ininterrumpida del servicio durante la ejecución del contrato. El oferente deberá tener un plan de contingencia para cubrir los casos en los que no pueda prestar el servicio por sí mismo.	SI	
3	Garantizar que el servicio prestado sea acorde con el contratado con nuestra institución con criterios de oportunidad, eficacia, eficiencia, efectividad y racionalidad.	SI	
4	El Contratista prestara el servicio después de verificar la autorización expedida por parte de la oficina de Referencia y Contrarreferencia de la unidad prestadora de salud amazonas, la orden médica y el documento de identidad del paciente presentados por el usuario.	SI	
5	Permitir al Auditor Médico de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, el acceso directo a la información relacionada, la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	
6	Reportar mensualmente el número de pacientes y procedimientos realizados, en medio magnético a la Jefatura de la UPRES DEAMA.	SI	
7	El contratista deberá contar el certificado emitido por la Administradora de riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "moderadamente aceptable" (puntaje entre el 60% y 85%) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 a la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación de la evaluación inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	
8	La atención del evento adverso entendido como "el daño o complicación no *intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la* salud y no de la enfermedad misma del paciente" corre por cuenta del prestador, no será cancelada por el SSPN. Este estará sujeto a glosa total hasta que el comité ADHOC de la IPS y la dependencia de Garantía de la Calidad (GARCA) del Área de Sanidad Amazonas, se reúnan y expidan el plan de mejoramiento y se determine la inherencia del evento para determinar el monto a cancelar definitivo.	SI	
9	El CONTRATISTA deberá sostener los precios y tarifas ofrecidas ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato y sus adicciones.	SI	
10	Cumplir con las condiciones técnicas que se exijan para la presentación de la propuesta	SI	

11	Practicar única y exclusivamente los procedimientos dispuestos mediante autorización firmada por el Jefe de la UPRES DEAMA o quien éste designe	SI	
12	*El CONTRATISTA se compromete a NO continuar prestando los servicios objeto del* presente contrato una vez este agotado el valor del contrato, SALVO en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
13	Constancia que los colaboradores vinculados de ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de quipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.	SI	
14	El contratista certifica que cuenta con la capacidad de atender a los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional en Red Externa, ubicada en el departamento de Amazonas.	SI	
15	Mantener vigente los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.	SI	
16	Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y Unidad Prestadora de Salud Amazonas para la *atención.*	SI	
17	El Contratista se compromete a designar un coordinador del contrato como apoyo de solución a los inconvenientes que den a lugar en la ejecución del mismo. Para este ejercicio de su función deberá disponer de los medios logísticos para la comunicación y el acceso a la información, que permita atender a los requerimientos, tales como informes, reuniones, conceptos, entre otros.	SI	
18	En el caso que se requiera de un procedimiento que no esté contemplado en el contrato y que el contratista ofrezca, este se podrá incluir mediante solicitud del supervisor al ordenador del Gasto para realizar la modificación del contrato. el valor será establecido previa cotización por parte del contratista.	SI	
19	REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL: En Cumplimiento De Lo Dispuesto En El Articulo 2.2.1.2.1.2.21 Del Decreto 1082 del 26 De Mayo De 2015, El Contratista Deberá Mantener Vigente Durante La Ejecución Del Contrato El Registro Especial Nacional Del Ministerio De Protección Social de conformidad con la ley 10 de 1990 y Resolución 3100 del 24 de noviembre de 2019.	SI	
20	Cumplir con el sistema Único de Habilitación, el Sistema Obligatorio de Garantías de Calidad y las condiciones sanitarias que piden las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial. (en el departamento de Amazonas).	SI	
21	El contratista se compromete a cumplir con la resolución 1434 del 05 de diciembre del 2005 expedida por el ministerio de minas y energías con la cual se adopta el reglamento de protección y seguridad radiológica.	SI	
22	El contratista debe garantizar el cumplimiento del manual de radio protección, en el cual se debe especificar los procedimientos para la toma de exámenes que implique el manejo de cualquier tipo de radiación ionizante, se debe incluir los procedimientos para evitar el efecto nocivo de la radiación para los pacientes. Funcionarios, visitantes y el público en general, cumpliendo los protocolos que influya, calidad de imagen, vigilancia epidemiológica, vigilancia radiológica, establecidos por la institución.	SI	
2	El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a tener actualizada las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos y de aseo que utilicen, para lo cual debe ubicarlas en un lugar visible donde se encuentren almacenados dichos productos. Así como entregar certificados y documentos que soportan capacitación de personal en el manejo de dichas hojas de seguridad y uso de estos insumos.	SI	
24	El contratista cumplirá con lo establecido en el Decreto No. 2090 del 26 de julio de 2003 "por el cual definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador".	SI	
25	El Contratista se compromete a realizar a través de su línea telefónica una vez recibidas las ordenes y autorizaciones de servicio externo al realizar en agendamiento	SI	

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO - POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA OIC S.A, NIT 8300091129 CORRESPONDIENTES A ATENCIONES PRESTADAS EN ENERO DEL AÑO 2025

N.	NIT	N° DE RADICACION	FECHA DE LA RADICACION	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	CODIGO CUPS	DIAGNOSTICO	VR. FACTURADO	VR. FACTURA NETO	EDAD	FECHA DE AUTORIZACION
1	830009112			ELAE6122	13/01/2025	3/01/2025	ROJAS CAHUAMARI MARCELA	CC41057523	879111	CEFALEA	$ 735,146	$ 735,146	46	8/11/2024
2	830009112			ELAE6123	13/01/2025	3/01/2025	BERRIO ALVEZ MARIO ANDRES	TI1147485894	870101	FRACTURA DE LOS HUESOS DE LA NARIZ	$ 83,639	$ 83,639	16	23/12/2024
3	830009112			ELAE6124	13/01/2025	8/01/2025	FRAGOZO CASTILLO LUIS ALFONSO	CC1065809317	871121	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	$ 91,648	$ 91,648	31	27/12/2024
4	830009112			ELAE6125	13/01/2025	9/01/2025	PENAGOS OLAYA JUAN CARLOS	CC15876186	879111	ASIMETRIA FACIAL	$ 735,146	$ 735,146	45	9/01/2025
5	830009112			ELAE6153	14/01/2025	13/01/2025	GOMEZ CHARO LORENA	CC1123084538	873204	DOLOR EN ARTICULACION	$ 83,639	$ 83,639	37	7/11/2024
6	830009112			ELAE6265	21/01/2025	17/01/2025	PARRA DE HOYOS LUZ MARINA	CC40176349	879111	HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA	$ 735,146	$ 735,146	71	14/01/2025
7	830009112			ELAE6266	21/01/2025	17/01/2025	GOMEZ CHARO LORENA	CC1123084538	870108	OTRAS SINUSITIS AGUDAS	$ 83,639	$ 83,639	37	14/01/2025
8	830009112			ELAE6267	21/01/2025	20/01/2025	ZAFIREKUDO ATAMA MARIA FLOR	CC41055333	873420	PACIENTE SANO	$ 83,639	$ 83,639	52	19/01/2025
9	830009112			ELAE6335	27/01/2025	22/01/2025	CARIJONA HUITOTO ENEIDA	CC40179417	871040	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	$ 129,093	$ 129,093	54	18/01/2025
10	830009112			ELAE6336	27/01/2025	23/01/2025	BARBOSA PINTO NICACIO	CC15889443	873420 871040	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	$ 212,732 $ -	$ 212,732 $ -	59	20/01/2025
11	830009112			ELAE6337	27/01/2025	23/01/2025	ABT VALERIO JOHN ARVEY	CC15877022	870101	TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CABEZA PARTE NO ESPECIFICADA	$ 83,639	$ 83,639	44	1/11/2024
12	830009112			ELAE6338	27/01/2025	23/01/2025	CAMELO SILVA URIEL	CC5946015	871121	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	$ 91,648	$ 91,648	72	14/01/2025
total											**$ 3,148,754**	**$ 3,148,754**		

OIC | Organizaciones de Imagenología Colombiana

RESUMEN DE COBRO No 1122

RAZON SOCIAL	**ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA S.A**
NIT	**830.009.112-9**
DIRECCIÓN	Carrera 11 N°6-14/18
TELEFONO	3115929607
FECHA DE PRESENTACIÓN	31/12/2024
PERIODO DE FACTURACIÓN	01 AL 31 ENERO 2025
VALOR DE LA CUENTA	$ 3.148.754

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1
NIT: 900336524

DEBE EL VALOR DE
$3.148.754

LA SUMA DE: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS

"ESTE RESUMEN DE COBRO SE PRESENTA A MANERA INFORMATIVA, COMO RESUMEN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERÍODO DE **ENERO 2025**. SE ADJUNTA LISTADO DE PACIENTES, LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A CADA PACIENTE Y LOS DOCUMENTOS SOPORTE"

SOFFY SANCHEZ LLANOS
Coordinadora Médico Administrativa

Anexo: Listado de pacientes
Facturas y Documentos Soporte